



EDICTO 001-16

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente **ACG-161** se ha proferido la Resolución No. 000576 de 9 de Febrero de 2016 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN No. ACG-161**" que en su parte resolutive dice:

RESUELVE

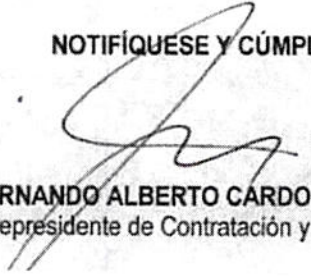
ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR el recurso de reposición interpuesto por la señora ROSA AURA PORTILLO VIUDA DE BOLAÑOS, contra la Resolución No. 002617 de 03 de julio de 2014 "*Por medio de la cual se rechaza una solicitud de prórroga dentro de la Licencia Especial de Explotación No. ACG-161*", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a la señora ROSA AURA PORTILLO VIUDA DE BOLAÑOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.218.253, en calidad de recurrente, en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en atención a la muerte del señor LUIS ANTONIO BOLAÑOS PORTILLA titular de la Licencia Especial de Explotación No. ACG-161, y para lo demás de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

 09 FEB. 2016
FERNANDO ALBERTO CARDONA VARGAS
Vicepresidente de Contratación y Titulación (e)





EDICTO 001-16

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 06/04/2016 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 12/06/2016 a las 5:00 Pm.


MARIA SUSANA VILLOTA BENAVIDES

GESTOR T1 - PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- PASTO

Proyectó: María Susana Villota B.
Fecha de elaboración: 06/04/2016
Archivado en: Expediente ACG-161



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

Calle 2 No. 23 A 32 Barrio Capusigra - Pasto
Teléfono: 7290016- 7290018
www.anm.gov.co